

## Consejo Fiscal Autónomo

## Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2019 15:00-16:00 hrs.

## Asistencia

- o Sr. Jorge Desormeaux (Presidente)
- o Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente)
- o Sra. Paula Benavides (Consejera)
- o Sr. Aldo Lema (Consejero)
- o Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero)

Asistieron también el Ministro de Hacienda, Sr. Ignacio Briones, el Director de Presupuestos, Sr. Rodrigo Cerda, el Coordinador Macroeconómico de la Subsecretaría de Hacienda, Sr. Hermann González, el Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Rodrigo Montero y la Coordinadora del Área Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos, Srta. Jessica Chamorro.

## Temas tratados y acuerdos adoptados

- En la sesión el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos informaron que -dada la coyuntura social y sus efectos en el proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2020-, el Ministerio de Hacienda junto con la Dirección de Presupuestos se encuentran elaborando nuevas estimaciones del escenario macroeconómico para ser presentadas en el Congreso Nacional esta semana. Si bien no se dieron a conocer las cifras, se informó que el nuevo escenario reconocería un menor ritmo de actividad para el año en curso y el próximo.
- Complementariamente, las autoridades informaron que también presentarían esta semana ante el Congreso actualizaciones de proyecciones de ingresos y gastos fiscales para 2019 y 2020. Se señaló que las cifras aún se encontraban en elaboración de manera que no fueron expuestas en la sesión. Sin embargo, se informó que las nuevas proyecciones reconocerán el escenario macroeconómico actualizado y el mayor gasto asociado a la implementación de la Agenda Social anunciada por el Gobierno.
- Asimismo, el Consejo informó a las autoridades su recomendación de realizar las proyecciones fiscales bajo un criterio prudencial, lo que en particular implica omitir los recursos asociados al proyecto de Ley de Modernización Tributaria, que se encuentra actualmente en tramitación, y considerar solamente los ingresos asociados a la legislación vigente. Ello, en el marco de la respuesta que elaboró el Consejo ante la consulta del H.

Senador Ricardo Lagos Weber, de fecha 25 de septiembre. A lo anterior, el Ministro de Hacienda señaló acoger positivamente esta recomendación, por lo que la actualización fiscal no incorporará dichos ingresos.

- En el contexto descrito, el Ministro de Hacienda informó que realizó una consulta extraordinaria a los expertos del Comité del PIB Tendencial, con objeto de contar con una actualización exhaustiva del contexto fiscal. Dado lo acotado de los plazos para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2020, el ministro solicitó al Consejo que pudiese realizar el monitoreo del proceso y la revisión de los cálculos actualizados del PIB tendencial con premura, para lo cual le haría llegar toda la documentación correspondiente el 5 de noviembre. El Consejo accedió a esta petición, a efectos de poder cumplir lo que establece la normativa respecto de sus funciones.
- En línea con las actualizaciones señaladas, el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos informaron que habría un nuevo resultado estructural para 2019 y 2020. Si bien no se entregó una cifra específica, se señaló que el resultado estructural para 2020 sería de un déficit mayor al establecido según el objetivo de convergencia definido en el decreto de política fiscal vigente para la actual administración. Al respecto, el Consejo y las autoridades resaltaron la importancia de determinar una nueva senda de convergencia del déficit estructural.
- Sobre la materia, el Ministro señaló que actualizará el decreto de política fiscal con una nueva senda de convergencia, a la vez que solicitó al Consejo estudiar alternativas o incentivos a considerar, que permitan velar por la sostenibilidad fiscal de las finanzas públicas.
- Ante las solicitudes planteadas por las autoridades, el Consejo resaltó la importancia de cumplir a cabalidad las funciones y atribuciones que la ley le confiere en cuanto a contribuir con el manejo responsable de la política fiscal. A la vez, señaló su disponibilidad para realizar su labor con la premura que la situación extraordinaria requiere. Para ello, el Consejo consignó que se encuentra a la espera de recibir los antecedentes correspondientes de parte del Ministerio de Hacienda, para proceder a evaluar y monitorear el cálculo actualizado del ajuste cíclico de los ingresos efectivos.
- Finalmente, el Consejo señaló la relevancia de realizar un estudio con organismos internacionales que otorguen herramientas al Consejo para el adecuado análisis de la sostenibilidad fiscal, así como continuar con el análisis del perfeccionamiento de la regla de balance estructural, que considere materias que ésta en la actualidad no tiene, como lo son las cláusulas de escape y las reglas de posterior retorno a la meta.

Paula Benavides

Aldo Lema

Gonzalo Sanhueza

0

Jorge Desormeaux

Jorge Rodríguez